SEÑOR PRESIDENTE.- Para ingresar a la segunda parte de la convocatoria, tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Ante todo, quiero dar la bienvenida a la señora Ministra.

En realidad, cuando se planteó esta convocatoria, estaba referida a estos dos proyectos de ley, pero luego fueron surgiendo nuevos temas que concitan el interés general y son motivo de preocupación no sólo de los Legisladores, sino también, naturalmente, de las autoridades del Ministerio y de la gente, porque si hay una Cartera que maneja un tema sensible a los intereses generales y a la vida cotidiana de la gente, es el Ministerio del Interior, por cuanto su cometido esencial es la preservación del orden público, ser el garante de los derechos individuales y prevenir los delitos, por comisión u omisión.

Entonces, había dos temas que en lo personal me preocupaban. Naturalmente, somos conscientes de que la señora Ministra recién asume, pero tiene detrás de ella toda una actuación de su predecesor y un estilo de conducción determinado, con el cual muchos de nosotros, desde la oposición, hemos discrepado. Me refiero, concretamente, a lo que tiene que ver con la política carcelaria del ex Ministro Díaz y al manejo de algunas situaciones relativas a la seguridad pública. Quería pedir, entonces, la opinión de la señora Ministra, porque me interesa saber qué piensa y cuál va a ser la orientación que le va a imprimir a su gestión respecto a los dos temas: la política carcelaria, que hoy está en el centro de la atención pública por los sucesos de notoriedad, y también la sucesión de conductas vandálicas que se han dado, provenientes de determinadas organizaciones que han efectuado destrozos, desórdenes y lesiones a personas y bienes. Justamente, estaba leyendo recortes de prensa sobre la asonada en la Ciudad Vieja, que ocurrió hace ya un tiempo, cuando se celebraba la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata. Ese día hubo ataques a bancos, comercios y edificios públicos, vidrios rotos, fachadas dañadas, bombas de alquitrán, autos con parabrisas destrozados, etcétera. Esa manifestación fue convocada por una innombrable Coordinación “Al Carajo” y por una coordinadora Antiimperialista; también se constató la presencia, en otros sucesos, del grupo “Quebracho”. En los primeros hechos hubo cuatro procesados; el Juez Fernández Lecchini procesó, tras esa asonada, a cuatro personas por el delito de sedición, a partir de registros cinematográficos tomados por la policía y por comercios de la zona. Estamos hablando de la Plaza Matriz, la calle Sarandí, etcétera, es decir, una zona donde hay muchos comercios y mucho tránsito de gente.

Esos sucesos se produjeron una tarde en la Plaza Matriz; creo que la policía estaba apostada en la Embajada norteamericana y, su intervención fue tardía. Luego, en ocasión de la visita del Presidente Bush, el 9 de marzo de este año, también tuvimos incidentes con quema de cubiertas, rotura de vidrieras de locales de una firma norteamericana, así como también algún templo y, por lo que sabemos, los efectivos policiales se encontraban lejos del lugar de los hechos, a pesar de que las características de esta marcha hacían prever que se iban a producir sucesos de esa naturaleza. Hubo otras manifestaciones de rechazo, pero absolutamente pacíficas y no como aquéllas donde siempre interviene un grupo de personas que forman parte de coordinadoras radicales que tienen otra visión de los hechos que, por cierto, la mayor parte de la izquierda tampoco comparte.

Luego hubo otra marcha con violencia, agresiones a un taxímetro y a alguna persona; se produjeron roturas de vidrieras en Avenida del Libertador, con ataque a la propia Seccional 6ª de Policía y al Círculo Policial del Uruguay, instituciones estas que fueron agredidas con bombas de alquitrán. Tengo en mi poder una declaración del Círculo Policial del Uruguay en la que denuncia, ante la opinión pública, sobre un acto de intransigencia política y social por parte de los desconocidos de siempre que, amparados en la impunidad del anonimato y de las masas, aprovechan para lanzar piedras, etcétera. Además, reclaman a las autoridades que asuman la responsabilidad de poner coto a este tipo de desmanes y acciones recurrentes.

Es decir que el propio Círculo Policial está solicitando al Ministerio del Interior que juegue un rol más activo en lo que hace a la prevención, disuasión y, eventualmente, a la represión de este tipo de comportamiento colectivo que son hostiles, provocan daños y son de índole delictiva. Sabemos que, frente a un caso de este tipo, el Juez Fernández Lecchini procesó por el delito de sedición; delito muy pesado y que es inexcarcelable. Si bien no sé como siguió y cómo terminó la causa legal, el Juez entendió que hubo conductas delictivas; realmente, las hay, porque cuando hay daños, hay delito, cuando hay agresión a una persona, también hay delito y, cuando hay lesiones, hay delito.

La explicación que escuchamos en aquel momento del entonces Ministro Díaz fue que esa era una forma de evitar un mal mayor; es decir que la presencia disuasiva de la policía hubiera sido considerada un elemento de irritación que hubiera llevado a algo mayor que, realmente, no sabemos en qué consiste. Me cuesta discernir cuál es el mal mayor y el mal menor porque lo único que conocemos son los males emergentes de la inconducta de estos desaforados. Los males que se pudieron evitar no los sabemos porque no se evitaron.

Con anterioridad a este accionar policial, el Poder Ejecutivo remite un proyecto de ley sobre el marco normativo del procedimiento policial -creo que ya fue votado en esta Comisión y fue enviado a la Cámara de Representantes para su consideración aunque, no sé si ello es correcto porque recién integro este ámbito- que cuenta con 160 artículos y que, además, tiene un proyecto sustitutivo. En realidad, es una especie de manual del procedimiento policial que, existe en todo el mundo pero acá tendría categoría de ley, como forma de asegurar que el personal policial cuando actúa esté sometido a una normativa muy precisa que regule su accionar. Evidentemente, este proyecto de ley señala la posición del Poder Ejecutivo y, en lo personal lo comparto, porque es una forma de garantizar la actuación policial, al mismo tiempo que garantiza la plena vigencia de los derechos humanos; es más, hasta los derechos de los propios delincuentes, porque allí se establecen comunicaciones a la autoridad judicial competente, estipulaciones sobre cómo se hacen las detenciones, cómo se usan las armas de fuego, etcétera. En la primera parte de este proyecto de ley -cuando se habla de las fases de la actuación policial- precisamente, en el artículo 3º, se dice que las fases son la observación, la prevención, la disuasión y, excepcionalmente, es decir, cuando sea necesario, la represión, para garantizar los derechos individuales de todos los habitantes de la República consagrados en el marco jurídico, constitucional y legal vigente.

Asimismo, en ese proyecto de ley se establece que la observación es la acción policial de vigilancia pasiva para detectar, analizar y procesar información sobre situaciones que eventualmente puedan constituir actividades ilícitas.

En cuanto a la prevención, señala que se trata de un conjunto de medidas técnico -operativas para incidir en forma temprana sobre los factores que favorecen la violencia interpersonal y social y constituyen infracciones, delitos o faltas, disminuyendo los riesgos y posibilidades de ocurrencia.

En lo que tiene que ver con la disuasión -disculpe que la aburra con la lectura, señora Ministra, pero me parece importante- la norma expresa que es la acción policial de vigilancia activa que ejerce la Policía cuando ya se ha instalado una situación que afecta la seguridad ciudadana y que puede derivar en acciones ilícitas que generen males mayores. A su vez, agrega que previo al uso de la fuerza legítima, la Policía deberá agotar los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance, como el diálogo y la negociación, con las personas involucradas. Finalmente, define qué es la represión que, en realidad, es lo que acaece cuando la situación no da para más.

Vale destacar que la Ley Orgánica Policial dice prácticamente lo mismo, con la diferencia de que este Manual de Procedimiento contiene un detalle pormenorizado y concreto sobre lo que hay que hacer en determinadas circunstancias y cuáles son las fases de acción. En la Ley Orgánica Policial, por ejemplo, se establece que el servicio policial ejercerá permanente actividad de observación y prevención, controlará a los delincuentes, etcétera. En lo personal, entendemos que no se está cumpliendo con estas fases del propio proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo al Parlamento. Me da la impresión de que la Policía se queda en la observación -recoge pruebas de los delitos- y, hasta ahora, ha tenido una actitud muy permisiva en tanto sabe que estos hechos van a ocurrir y no hace nada para evitarlos. ¿Cómo podemos afirmar que se evitan males mayores? Tengamos en cuenta que, al parecer, el 19 de junio habrá otra contramarcha; la clase política, casi en su totalidad, concurrirá al acto oficial, por invitación del señor Presidente de la República, pero hay personas que no están de acuerdo…

(Interrupción de la señora Ministra, que no se escucha)

No se trata de la protección que tengamos en el acto, sino de la que puedan llegar a necesitar todos los comerciantes del Centro de la ciudad. Si esto sucede nuevamente, ¿qué hará la Policía? ¿Estará ausente otra vez? No se puede observar en ausencia, a no ser que se utilicen medios fotográficos o de video. De cualquier forma, ¿otra vez el Instituto Policial permanecerá ajeno y dejará que se haga lo que se quiera, que se rompan los Mac Donald's, que se destrocen taxímetros, que se prenda fuego a algo, porque no habrá intervención? En la última ocasión, ni siquiera hubo presencia disuasiva de parte de la Policía. Casualmente, pasé por 18 de Julio en momentos en que estaban

quemando cubiertas y no vi un solo efectivo policial. Me parece claro que si no hay efectivos policiales no puede existir disuasión. Naturalmente, será la señora Ministra quien dé las instrucciones para que la Jefatura de Policía de Montevideo -ya que estos hechos han sucedido únicamente en la capital- proceda. El Inspector Bernal, actual Subsecretario, era quien tenía a su cargo las fuerzas de seguridad como Jefe de Policía de Montevideo. En definitiva, no sé cuál será el lineamiento y las órdenes que recibirán los efectivos policiales para el caso de una hipótesis como la que se dará la próxima semana, en la cual estos hechos pueden volver a ocurrir en tanto todas estas coordinadoras y esta polémica siguen vigentes. Todos los días leemos y escuchamos en la prensa manifestaciones al respecto y vemos que esta gente no ha desistido de sus políticas y de sus actos de violencia.

Entonces, señora Ministra, yo quisiera saber si usted entiende que se va a reiterar esa ausencia de la Policía, esa no presencia disuasiva de la Policía; asimismo, quisiera saber si concuerda en eso con lo que expresaba el ex Ministro Díaz en esta materia, en el sentido de que así se evitan los males mayores o si, por el contrario, se piensa cambiar ese accionar y, por supuesto que con una observancia y un respeto de los derechos individuales de las personas afectadas, impedir una alteración del orden público que termine con lesiones a los bienes y a las personas, como ha sucedido con anterioridad y que ha llevado a pronunciamientos judiciales en un caso o en más casos.

SEÑORA MINISTRA.- Creo que el señor Senador ha puesto sobre el tapete varios puntos que son completamente diferentes. Lo primero que quiero señalar, con todos mis respetos, es que mi querido antecesor, el doctor José Díaz, tiene sus criterios, tiene su impronta, y esta Ministra también tiene la suya.

(Intervención de un señor Senador, que no se oye)

-Si el señor Senador tiene interés en seguir discutiendo con el doctor Díaz, le puedo alcanzar el teléfono. Pero si la pregunta va dirigida a mí, voy a responderla.

El Manual de Procedimiento Policial, que ha sido aprobado en esta Cámara, ha sido enviado por el Poder Ejecutivo y constituye un avance, porque organiza el accionar policial.

La estrategia concreta de intervención en cada evento se rige por el concepto general expresado en el Manual y por la estrategia que esgrimen nuestros oficiales en cada oportunidad. Creo que esto es muy importante, porque pensar “en blanco y negro” es fácil, muy fácil. ¿Qué se debe hacer en situaciones complejas, desde mi humilde punto de vista? Por un lado, el Manual de Procedimiento Policial que enviamos como Poder Ejecutivo es un marco general de actuación de la Policía nacional. Por otra parte -no quiero pecar de vanidosa ni mucho menos- si en lugar de recurrir a los artículos de prensa se hubiera recurrido a las versiones taquigráficas de mi comparecencia de seis horas en la Cámara de Representantes sobre este mismo tema, tal vez mi posición estaría un poco más clara. Pero no importa, la reitero. Subrayo: la estrategia para cada operativo se discute por un comando de la Jefatura -si es en Montevideo- se prepara la estrategia y se actúa en consecuencia con las variaciones que pueden surgir sobre la marcha, porque no es un juego de computadoras donde uno aprieta teclitas. Son realidades de altísima complejidad. Si hubo procesados -y fueron varios- es porque hubo actuación policial. En la primera movilización fueron cuatro, en la segunda, uno por sedición y en la última, que se realizó frente al Ministerio del Interior, hubo varios procesados que fueron capturados por la policía e, inmediatamente, pasaron a manos de la justicia. En las dos oportunidades a que se hace referencia -en la anterior yo no estaba- se trabajó en equipo con el Comando que había estudiado todos los detalles; también trabajó mucho Inteligencia. Se entenderá que determinadas informaciones no las puedo dar, aunque otras sí y con mucho gusto las voy a compartir.

Se trataron dos instancias en las que, como muy bien lo decía el señor Senador, existían concomitantemente manifestaciones multitudinarias, pacíficas y ordenadas que efectuaban su propio control y organización; incluso coordinaron con el Ministerio del Interior. En ese sentido, puedo decir que mantuvimos un muy buen diálogo. Por otra parte, existen otras organizaciones que no hablan ni coordinan con el Ministerio del Interior y que generan actos que, como lo dije públicamente -consta en la versión taquigráfica de la sesión en la cual comparecí ante la Comisión de la Cámara de Representantes, que duró seis horas- repudio porque nunca compartí ni compartiré como metodología la violencia, los desmanes ni los destrozos, bajo ningún punto de vista. Sin embargo, se daba un contexto particular, pero no por ausencia de la policía. Parece un criterio muy evidente como para expresar ante este alto Cuerpo, que lo que no se ve, no quiere decir que no exista; de todos modos, si lo tengo que explicar lo haré.

Los efectivos policiales se encontraban a una cuadra de distancia y ambas movilizaciones contaban con nuestros efectivos de Investigaciones e Inteligencia -cuerpos importantísimos en la labor policial- de particular, que iban informando sobre la situación. El oficial a cargo del operativo, se expresó con total claridad en la Comisión de la Cámara de Representantes y, por eso, voy a reiterar lo que expresó porque creo que fue el más claro de todos. El Inspector Mayor Ayuto -un excelente oficial, que estaba a cargo del operativo- manifestó que, dadas las condiciones en las cuales circulaban familias con niños, ancianos y muchísima gente, si yo le hubiera dado la orden de proceder a reprimir, obviamente la hubiera cumplido porque se debe a mi mando, pero hubiese expresado su opinión en contrario, por las condiciones que se podrían haber desatado en ese contexto particular, puesto que sería una situación muy difícil.

He aprendido bastantes cosas, aunque me quedan muchísimas por aprender, de esta Institución tan compleja como es la Policía.

He hablado mucho con mis oficiales y con los subalternos y, en general, a ninguno le gusta reprimir, porque es sabido que cuando se desata la represión en estos contextos complejos, no se puede discriminar, ni graduar dónde va a caer el golpe o sobre quién. Por eso, estos operativos en particular tuvieron determinadas características. No creo que exista prescindencia policial porque los movimientos de los grupos están muy bien estudiados y, tal como expresé, repudiamos la forma en que se manifiestan. En una democracia hay garantías para el total libre ejercicio del pensamiento y reitero que repudio una y mil veces los actos de violencia. Si hacen un poco de memoria, podrán recordar que luego del primer evento -circunstancia en la que era Ministro el doctor José Díaz- tuve una fuerte polémica con Irma Leites porque se nos acusaba de represores asesinos. A la vez, en las páginas web de hoy aparece “los tiras de Tourné”, refiriéndose a mis oficiales y subalternos que trabajan en Inteligencia. Entonces, “palos porque bogas, palos porque no bogas”.

Quiero dejar dos cosas absoluta y meridianamente claras sobre este tema. En primer lugar, no hay operativos modelos. Además, ni los policías ni los oficiales, son robots; son gente inteligente que planifica su accionar y que, en virtud de los contextos, pide autorización a la Ministra para llevar adelante determinadas acciones o desaconsejar otras. Yo respeto el trabajo en equipo y no creo, de ninguna manera, que haya ausencia, descrédito o laxitud de la Policía. Si los integrantes de nuestro Ministerio escucharan estas afirmaciones se sentirían muy lesionados porque trabajan bastante y muchos lo hacen en forma muy profesional.

En segundo término, quisiera señalar con firmeza que, si algún grupo de personas, no en contextos en los que haya muchos ciudadanos involucrados, cometiera acciones de violencia y vandalismo, esta Ministra no dudaría un solo instante en dar la orden de que esos ilícitos fueran reprimidos. No tendría ninguna duda y así lo he declarado en varias oportunidades.

SEÑOR KORZENIAK.- No la escuché señora Ministra, ¿podría repetir lo que ha expresado?

SEÑORA MINISTRA.- No me escuchó o no me entendió.

SEÑOR KORZENIAK.- No la escuché.

SEÑORA MINISTRA.- Repito: si en un contexto diferente, grupos de personas lesionaran bienes públicos bajo pretexto de manifestar su pensamiento -esto para mí es una acción grave- no dudaría por un instante en dar la orden para que se tomaran las medidas represivas que, como muy bien dijo el señor Senador, están consideradas por el instituto policial y reflejadas en el Manual como excepcionalmente aplicables. Si se da la circunstancia excepcional, no tengo ninguna duda en que debe reprimirse; esa es la tesitura de esta Ministra, quien sigue creyendo que la mejor actuación policial es la planificación que se efectúa con lujo de detalles en cada operativo, según sean los contextos. Me parece que esa es la forma más profesional de proceder y, por lo tanto, la apoyo. Esto no quiere decir que a esta Ministra le tiemble la mano para reprimir cuando excepcionalmente sea necesario.

SEÑOR MOREIRA.- Digo con absoluta honestidad que si antes discrepaba con la señora Ministra, ahora discrepo más con lo que es su pensamiento.

La señora Ministra dice que este proyecto establece un marco general de actuación y que todas las situaciones son diferentes. Quizás sean diferentes las vías de tránsito, pero las situaciones

siempre son provocadas por las mismas personas y por estas coordinadoras, y no me importa lo que opine Irma Leites, porque su opinión no cuenta; lo que me interesa es conocer lo que opina la señora Ministra del Interior. Aquí los hechos son prácticamente iguales, porque se trata de las mismas personas que preanuncian su propósito de marchar, lo que siempre termina en episodios de violencia, como ocurrió en la Ciudad Vieja, en la avenida 18 de Julio y en Agraciada. Ahora no sé por donde van a marchar, pero siempre son los mismos que preanuncian que van a hacer una contramarcha o un contra-acto. Entonces, no sé cuál es la casuística tan diferente que lleve a planificar estratégicamente todo esto, que lleva a hacer cosas tan distintas cuando, en realidad, los hechos son muy similares. Discúlpeme, señora Ministra, pero esto es lo que pienso.

Por otra parte, quienes están encargados de realizar esta tarea, siempre son los mismos, porque el Jefe de Policía de Montevideo ahora es el Subsecretario, y el Comando policial que se encargó de estos temas, fue el de Montevideo, porque todos los hechos se dieron en este departamento; si alguno hubiera ocurrido en Maldonado, en Rocha o en Colonia, sería otra cosa. Repito que estos hechos sucedieron en Montevideo, los actores, sus procedimientos y sus conductas siempre fueron los mismos; bomba Molotov más, bomba Molotov menos, vidriera más, vidriera menos, parabrisas rotos más, parabrisas rotos menos, es prácticamente lo mismo. Sinceramente, no alcanzo a comprender lo que se plantea, por más que valoro la profesionalidad de los Oficiales de la Policía del Uruguay. Quizás en este caso lo que hay es alguna indicación de que no se hagan determinadas cosas. Creo conocer algo de la policía nacional, porque estuve trabajando unos cuantos años en el Ministerio del Interior y, en general, creo que en estas cosas siempre se exige la presencia policial, porque la presencia y la disuasión es lo que evita la represión. La señora Ministra dice que no le va a temblar el pulso cuando mande reprimir, pero yo no quiero que mande reprimir, y para ello, primero, tiene que prevenir y usted no previene si la fuerza policial…

SEÑORA MINISTRA.- No me agrada el tono que está utilizando, señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Usted comenzó con el tono, señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos al señor Senador Moreira que baje el énfasis de su exposición.

SEÑOR MOREIRA.- Estoy dispuesto a bajar el énfasis, pero la señora Ministra fue la que comenzó.

Entonces, sinceramente, creo que la señora Ministra no va a tener que reprimir en estas circunstancias, prácticamente idénticas en todos los casos, en la medida en que el Comando policial prevenga y esté presente. Una cosa es estar a 100 metros y que no se vea lo que está pasando y otra es prevenir con presencia disuasiva en el lugar de los hechos, para evitar que se rompan las vidrieras, los autos y se prendan fuego algunas cosas. No entendí cuando la señora Ministra dijo: "En otro contexto, si hubiera lesiones a bienes o a personas".

Lo cierto es que ha habido lesiones a bienes y quizás a alguna persona le pegaron algún palazo, y me pregunto cuál es el otro contexto. El contexto siempre es el mismo, o sea, la gente de la coordinadora "Al carajo" y todas esas otras organizaciones que siempre están anunciando hechos de violencia que, efectivamente, llevan a cabo, mientras la policía está ausente. La señora Ministra dice que hubo procesados y, por lo tanto, hubo actuación policial. Yo digo que si hubiéramos evitado los daños y todo lo que pasó, no hubieran habido procesados y la policía hubiera actuado correctamente. En este aspecto, no sé si la averiguación posterior del delito la hizo la policía o la denuncia la hizo alguien a quien le rompieron la vidriera y que identificó a los agresores. Esto no lo sé porque no conozco los expedientes judiciales.

El hecho de que hubiera procesados no significa que la actuación policial fuera correcta; mucho más correcto habría sido que no hubiera procesados, porque los hechos no hubieran ocurrido. Por consiguiente, no me convencen esos argumentos en el sentido de que estaban a cien metros, los iban siguiendo y todo estaba planificado con detalle, porque se trataba de cien personas. Si me dijeran que se trataba de treinta mil manifestantes, coincidiría en que la situación podría ser inmanejable.

Pero cien personas es una minoría insignificante que, además, preanunció sus acciones y su hostilidad. ¿No se podría haber prevenido de modo que se evitara la ocurrencia de esos hechos? Digo esto con todo respeto hacia la señora Ministra, pero repito que, a mi juicio, sí se pueden evitar esas situaciones y me parece que, en definitiva, no se está cumpliendo con las normas reguladoras de actuación. La idea es prevenir y disuadir para no reprimir; nosotros no queremos represión, pero sí

esperamos que la Policía cumpla con esa primera fase que, al margen de que se establezca acá, figura en todos los manuales de procedimiento policial del mundo. Eso es así y se ve a través de los medios de comunicación de todo el mundo cuando hay manifestaciones. Precisamente, en estos días hubo algunas y, ante ello, creo que si podemos evitar problemas la Policía tiene que estar. En caso contrario ¿quién quita que mañana un ciudadano furioso porque le están agrediendo su comercio, salga con un revólver y le dé dos tiros a alguno de estos señores? Entonces, ¿cuál es el mal menor? ¿Quién puede hablar de mal menor? Sinceramente, si el comando policial opina eso, discrepo absolutamente. Ahora bien, si eso es una directiva emanada del Ministerio es otra cosa, porque oficiales de la Policía tienen que obedecer las órdenes del mando político, como debe suceder en todo régimen democrático. En lo personal no entiendo lo que se ha dicho con respecto "al otro contexto", porque aquí el contexto ha sido idéntico, los protagonistas son los mismos, es decir, son una minoría que siempre está causando daños, y si después los procesan, bien procesados están; pero mucho mejor habría sido que las inconductas no hubieran tenido lugar, porque me parece que la acción de la Policía debió haber sido diferente.

Esa es mi opinión; la de la señora Ministra es diferente y también era diferente la del ex Ministro Díaz.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece que hay una confusión en lo que está señalando el señor Senador Moreira, porque cuando la Ministra refiere a otro contexto alude concretamente a otra cosa.

En lo personal, tuve una hija mezclada en esa acción, porque vive en la zona del problema y estaba haciendo compras. Si se hubiera actuado en ese contexto, como dijo la señora Ministra, mi hija podría haber sido agredida en la confusión de la agresión hacia esos desubicados que estaban cometiendo los actos que ya conocemos. La gente trató de esconderse en ese momento donde podía, en un espacio público en el que no hay lugar para refugiarse. Entonces, cuando se habla de otro contexto, se hace referencia a la situación de las personas que están en el ámbito público. Si el contexto es que se trata de un grupito de desubicados que está agrediendo una vidriera o robando cosas, es mucho más fácil que actúe la Policía reprimiendo ese acto, que es detestable y repudiado por todos nosotros. Pero si está mezclada gente inocente y hay niños, es muy difícil actuar para la Policía reprimiendo y dando golpes, porque en eso estamos todos de acuerdo quienes hemos participado de actividades en las que hubo represión. Es muy difícil establecer los límites para quien tiene que reprimir en esos momentos, porque además después todos nos quejamos de que se haya reprimido y se haya agredido a gente inocente. Creo que la ubicación de contexto es realmente esa, es decir, cuáles son las personas, cuál es el ámbito público y qué está sucediendo en ese momento.

SEÑOR MOREIRA.- Reitero lo que dije: eso se hubiera evitado con la presencia policial en el lugar. No tengo dudas de que hay circunstancias en las cuales cuando se producen hechos que no son anunciados con la debida anticipación, ciertamente, no se debe reprimir o empezar a castigar en una multitud. Pero cuando los hechos se preanuncian es diferente. Lo que pasó en la Ciudad Vieja lo podemos entender, porque fueron a cuidar la Embajada de Estados Unidos y terminaron en la Plaza Matriz; los engañaron. Pero la segunda vez también sucedió. Si ya sabemos lo que va a pasar, ¿por qué ahí no tenemos fuerzas policiales para evitar que sucedan estos hechos y no tengamos que reprimir y correr el riesgo de que su hija esté mezclada en un incidente callejero? Esto es lo que pienso porque estas cosas se preanuncian un mes antes; y ya sabemos la conducta que va a tener esta gente. Entonces, ¿por qué no está la policía ahí? Estas cosas no suceden si hubiera estado la policía porque se previene y se disuade. Estoy totalmente de acuerdo con el manual en el sentido de que usar la fuerza debe ser el último recurso, pero que la función preventiva debe llevarse a cabo con la prontitud necesaria. Sin embargo, acá hay reiteración de los mismos hechos y por las mismas personas. Es decir, nadie puede llamarse a sorpresa o engaño de lo que pueden hacer estas personas si marchan el 19 de junio; van a salir a romper vidrieras y otras cosas. Por tanto, ¿quién garantiza que alguien que ve lesionado sus bienes o su persona no tenga una reacción violenta, que termine en hechos de violencia que todos lamentemos? Sinceramente y con total honestidad debo decir que no comparto el hecho de dejar hacer, para luego llevar a los jueces los elementos de prueba y, eventualmente, reprimir. Es claro que en algún momento hay que reprimir; si empiezan a prender fuego los comercios, hay que reprimir. Pero creo que la prevención y disuasión no se concretó y, a mi juicio, por más que haya explicaciones en tal sentido -comprendo la complejidad de estos temas y, por supuesto, no tengo ninguna duda de que la señora Ministra condena absolutamente este tipo de hechos, como los condenamos todos los integrantes del sistema político- no comparto el proceder.

SEÑOR SANGUINETTI.- Simplemente quiero establecer que comparto en términos generales lo señalado por el señor Senador Moreira en cuanto a la necesidad de prevención -o del valor de ésta y de la disuasión- por medio de la disuasión.

Recuerdo el episodio ocurrido en la Avenida 18 de Julio en donde, efectivamente, hubo agresión a bienes y personas. Asimismo, recuerdo a un chico que fue severamente castigado; es decir que allí hubo un acto de agresión a bienes -vidrieras en general y a una óptica, lo cual fue bastante notorio- y a un chico joven -no recuerdo la edad- quien fue severamente agredido. Es decir, la teoría del mal menor allí funciona de un modo peligroso porque pudo haber ocurrido, realmente, un mal muy grave, ya que hubo una agresión física a una persona. De pronto, la presencia disuasiva pudo haber evitado ese hecho. Luego se señaló el criterio -lo dijo la señora Ministra cuando desarrolló la teoría- de que se evitaba el mal menor, cosa que puede entenderse en el contexto teórico en que ella lo maneja. Entiendo el concepto en virtud del cual hace la distinción. Estamos de acuerdo con que la acción de presencia de la policía no siempre es igual según el contexto en el cual se tenga que mover. El tema consiste en que son organizaciones que se conocen y, según señala la señora Ministra, están bien estudiadas por la Cartera. Además, hay una acción de inteligencia importante, inclusive, con una parte secreta que, supongo, hablará de situaciones peligrosas, que no estoy reclamando que las informe; sí tomo nota de que hay zonas secretas en la información de inteligencia en lo relativo al estudio y seguimiento de estos grupos. Y supongo que son secretas, precisamente, por su presunta peligrosidad; de lo contrario no serían secretas.

Me refiero, precisamente, a los conceptos que se manejaron en virtud de ese ejemplo específico de la Avenida 18 de Julio, en donde hubo agresiones a bienes y personas, y en donde no funcionó la situación preventiva.

SEÑOR BRECCIA.- Entiendo que, a los efectos de que la sesión de esta Comisión sea lo más constructiva posible, tendríamos que intentar no pensar en blanco y negro, sino abrir las cabezas, tratar de comprender la posición del otro y no simplificar los razonamientos cuando se trata -y todos lo reconocemos- de fenómenos extraordinariamente complejos.

La violencia urbana colectiva es un fenómeno multifacético, multicausal y en muchos casos imprevisible, del cual dan cuenta numerosísimos ejemplos a lo largo del mundo y todos los días; hace muy poco tiempo vimos las explosiones de violencia en los suburbios de París. Estos hechos son incontrolables para las mejores policías del mundo, que cuentan con equipamientos absolutamente sofisticados. Nadie les niega a los señores Senadores de la oposición el derecho de decir -como lo afirma el señor Senador Moreira- que si la policía hubiera estado, estos hechos no habrían ocurrido, y de alguna manera jugar -me consta que sin intención- el rol de augur. Pero lo que hay que tener presente es que son fenómenos, reitero, de una extraordinaria complejidad.

Se ha dicho aquí que, por parte de las autoridades policiales, se dejó hacer. Da la impresión de que no hemos escuchado a la señora Ministra, que dijo claramente -y a buen entendedor, pocas palabras bastan- que se había planificado con mucho cuidado un operativo de inteligencia para -lo digo de mi parte; no fue el término que utilizó la señora Ministra- infiltrar, de alguna manera, esas organizaciones, a los efectos de prever las acciones que iban a tomar.

Se dice que los contextos son similares. Otra vez pensamos en blanco y negro. ¿Cómo no entender la diferencia de contextos? ¿Cómo no entender que es diferente un operativo represivo en la playa Pocitos que, digámoslo sin alusión alguna, un operativo represivo frente al Hospital Filtro?

Además, en este caso específico que se analiza -esto es, la manifestación de una serie de organizaciones por la avenida 18 de Julio en ocasión de la visita del Presidente Bush- la teoría del mal menor ha demostrado funcionar. Una manifestación que no fue sólo de un centenar de personas -los diarios estimaron que había varios miles- terminó con cuatro o cinco vidrieras rotas y una persona lesionada. No pretendo ponerme en augur, pero parece razonable pensar que si sobre esa manifestación, encajonada en la avenida 18 de Julio, hubiéramos lanzado los efectivos, por ejemplo, de la Guardia Republicana y de la Guardia Metropolitana, las consecuencias dañinas seguramente habrían sido mayores. Insisto: no me pongo en el rol de augur, pero a eso llevan las reglas de la sana crítica.

En consecuencia -y lo aplico a mí mismo- bajemos la voz y reforcemos los argumentos; no pensemos en blanco y negro; no pongamos el fenómeno de la violencia urbana colectiva -que de eso se trata- en términos dicotómicos. Son fenómenos muy complejos e invito a que los pensemos en ese contexto porque, de esta manera, estamos colaborando a prevenirlos y solucionarlos de la mejor forma.

SEÑOR MICHELINI.- A este Gobierno le preocupa la seguridad de los bienes y de las personas pero, a la primera persona que esto inquieta, es a la señora Ministra. Vamos a ser lo más exigentes para preservar los bienes y las personas dentro de un marco de libertad, respetando el derecho de expresión de las personas, puesto que también son derechos a custodiar, en un marco de prevención y, por supuesto, como última circunstancia, en el marco de la represión. Creo que no tiene que haber dudas de esto. Es más, todo el fundamento brindado por la señora Ministra va por ese carril. Ahora bien, si alguien quiere poner arriba de la mesa el hecho de que puede dar la seguridad -en caso de llegar a ser Gobierno y, por ende, administrara el desarrollo de la fuerza pública- de que cuando se conjuga un grupo de personas importantes, no haya una vidriera rota, sinceramente, cometería un acto de soberbia. Reitero que a nosotros nos preocupan los hechos que sucedieron, pero a quien más le preocupan es a la señora Ministra; vamos a cuidar los bienes y las personas. No puede haber dudas sobre eso, además, se ha actuado con profesionalismo. Nada garantiza que poner policías al lado de determinadas vidrieras, con los uniformes más sofisticados, termine en una situación harto compleja. Nosotros venimos a dar garantías: cuidamos los bienes y las personas en un marco de respeto a la libertad y al derecho de expresión, lo que implica un equilibrio delicado. Creo que estas situaciones se han resuelto relativamente bien, de manera muy profesional, pero vamos a ser más exigentes con nosotros mismos para que, incluso, algunos hechos que nos preocupan, no vuelvan a suceder.

SEÑOR KORZENIAK.- Tal como se recordó hace unos instantes, en algunos minutos, comienza la sesión del Senado. El señor Presidente también conoce cuál es mi interpretación de los llamados a Comisión a los Ministros: para formular preguntas, escuchar -naturalmente, que se da algún dialogado, ya que es imposible de evitar- pero no para deliberar. Por lo tanto, he permanecido en silencio y no he controvertido algunas cosas que se han dicho acá. Voy a dejar una sola constancia para terminar.

Sin conocer ninguna de las investigaciones secretas que seguramente tienen que hacer los Servicios de Inteligencia -por definición técnica en Uruguay y en todo el mundo- debo indicar que conozco a dos personas -me visitaron en mi despacho- que integran esos grupos “violentistas” -dicho esto entre comillas- quienes me manifestaron que quieren la presencia policial porque es lo que les permite después declararse presos políticos. Reitero: conozco a dos personas -con nombre y apellido; sé también cual es su domicilio- que han venido a discutir sobre ese tema a mi despacho. De manera que no se trata de una información que la señora Ministra, por afinidad ideológica -que la tenemos con mucho orgullo desde hace años- me haya confiado de sus servicios secretos. Eso pasa, también, en muchos lugares en los cuales se organizan manifestaciones con ciertos fines anunciados; se quiere que haya Policía para generar algún problema y luego señalar que hubo represión y que son presos políticos, lo que se ha reiterado muchas veces en los últimos tiempos. Por ejemplo, el muchacho que rompió las vidrieras se declaró preso político.

(Dialogados)

En resumen, señor Presidente, simplemente quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que hemos pedido al Presidente del Senado un poco de tolerancia para la hora de comienzo de la sesión, de manera de poder escuchar las respuestas que dará la señora Ministra a las diferentes interrogantes que se han realizado.

Por otro lado, deseo formular una pregunta adicional que no tiene que ver, concretamente, con esta temática, porque me gustaría conocer su opinión al respecto. En las últimas horas tomamos conocimiento de un hecho que tuvo como protagonista al señor Senador Vaillant y al Comisionado Parlamentario. En ese sentido, quisiera saber si el Ministerio del Interior tenía conocimiento de la realización de una reunión de estas características, en la cual participaron estos dos ciudadanos a los que hice referencia. Por último, pregunto cómo es posible que la Dirección Nacional de Cárceles o los encargados del Penal de Libertad hayan autorizado un encuentro de esta naturaleza.

SEÑORA MINISTRA.- Procuraré ser muy breve, a fin de poder contestar todas las afirmaciones y preguntas que se vertieron en Sala, sin afán de polemizar pero sí para reforzar determinadas ideas.

Me niego a hablar de suposiciones acerca de lo que habría pasado, puesto que me remito a la realidad. Nunca levanté -por decirlo de algún modo- la teoría del mal menor, aunque ahora está de moda discutir a través de lo que dice la prensa y no de lo que señalan los propios protagonistas. En realidad, no sé ni lo qué es. A mi entender, lo que me cabe es responsabilidad en el cargo, al igual que a los oficiales y subalternos que integran el Ministerio. El pensamiento lineal es tentador y fácil, pero las situaciones de altísima complejidad se planifican en cada oportunidad, con la presencia de los

comandos policiales. Subrayo nuevamente mi repudio absoluto a estos grupos y a su violencia. Además, reitero que no vamos a dudar en reprimir las acciones violentas cuando sea pertinente, preservando el derecho de todos. Creo que quedó implícito por ahí -quizás me pareció, aunque a veces me equivoco- que, políticamente, no se dio ninguna orden de hacer la plancha, de que no se actuara. Vale la pena aclarar que nadie ata las manos a los comandos policiales que organizan los operativos, sino que se escucha muy atentamente lo que nos dicen los profesionales. En tal sentido, nuevamente, me remito a las versiones taquigráficas en las cuales podrán leer lo que opinan los propios directivos y oficiales que estuvieron presentes en la comparecencia. ¡Si será difícil transitar por la vida con el pensamiento lineal, que no es verdad que en todos los casos la presencia ostensible de la Policía sea disuasiva! Por supuesto que no es cierto. En muchos de los casos, estos grupos -esa es mi posición e interpretación personal- buscan un mártir a través de la represión, que no la voy a ejercer para que se transformen en mártires, aunque sí cuando sea pertinente y el contexto me lo habilite para poner un límite. Esto lo deben tener claro los señores Senadores y lo tienen muy claro los grupos que poseen medios para contar con páginas web y cámaras de alta precisión que permiten fotografiar a mis subalternos. No son situaciones fáciles. Pregúnteselo a cualquier oficial de la Metropolitana o de la Guardia de Coraceros, que cuando se da la orden de reprimir, reprimen y no distinguen. Y hay que ser muy responsable, no yo, que no inhabilité el procedimiento a ningún oficial de los que integran el Ministerio del Interior, sino el oficial. Esto, con respecto a las aclaraciones que quería reafirmar sobre el primer tema, porque no quiero que se entienda que aquí somos proclives a la teoría del “laissez faire”. Nada más lejos de nuestra actitud. Por los hechos me conoceréis.

Con respecto a su segunda pregunta, señor Presidente, y a la comparecencia del señor Senador Vaillant en la cárcel, voy a tratar de ser muy breve, porque vamos a tener oportunidad de discutirlo en profundidad en la Comisión bicameral acerca del sistema penitenciario, a la que personalmente pedí concurrir.

Según declaraciones públicas del señor Senador Vaillant a las cuatro y poco de la tarde, recibe la llamada de un recluso que quiere entregar armas y comparece -según los informes de la cárcel, que tengo en mi poder- a la hora 17 y 45 minutos. La primera comunicación que recibo del señor Senador Vaillant está registrada en mi celular -no tengo ningún problema en mostrarlo- y se produce a la hora 18 y 23 minutos, es decir, mediando casi 45 minutos de comparecencia en el establecimiento penitenciario. A través de esa llamada, me comunica que habló con los reclusos -o el recluso- en cuestión. En realidad, en ese momento estaba acompañado por el Comisionado Parlamentario. Cuando esta Ministra toma conocimiento de los hechos, se da ya una política de hechos consumados.

La posición del Ministerio del Interior es que no canjea armas por plazas. De ninguna manera. Es muy difícil la actuación que tienen que realizar los funcionarios penitenciarios, porque allí existe una Dirección de Investigación que no está cruzada de brazos, que no mira para otro lado y que ha incautado a la fecha 11 revólveres, 12 pistolas, 70 proyectiles, 233 celulares, 59 cargadores. Además, existen procesados y sumariados 17 funcionarios. Puedo dejar esta información detallada, porque ni la Dirección de Cárceles ni sus funcionarios están mirando el techo y dejando pasar las cosas. Debo decir que discrepo profundamente con una intromisión, sin aviso, por parte de un integrante de este Poder, en el Poder Ejecutivo. Lo digo con propiedad y hay varios señores Senadores y Diputados que me conocen, que me han visto proceder y saben que jamás realicé ninguna actuación que perjudicara a los jerarcas de turno, siendo éstos de un partido al que no pertenecía. Y se puede corroborar mi accionar a lo largo de trece años. De no ser así, sería inexplicable la presencia del ex Ministro Stirling durante mi asunción. Reitero que siempre, ante la dificultad, actué con corrección y cooperación.

Si hubiera sido yo quien recibiera la llamada, inmediatamente hubiera levantado el teléfono para informar sobre lo que estaba pasando, a la más alta jerarquía del Ministerio del Interior, a fin de que las autoridades carcelarias procedieran. De esta manera, el funcionario penitenciario que trabaja en muy malas condiciones y percibiendo un pésimo salario, así como también el Director de Cárceles, quedan absolutamente cuestionados ante una situación de extrema labilidad del sistema penitenciario.

Leí atentamente en la versión taquigráfica correspondiente, la posición del Comisionado Parlamentario cuando asistió a la Comisión Bicameral, e iba a leerles textualmente lo que dijo, pero no quiero hacerles perder demasiado tiempo. De todos modos, en concreto, él afirma que no es aconsejable atender cualquier denuncia, que es importante y responsable investigarla tal cual se hace en las cárceles, y aquí les entrego las actuaciones que se han realizado.

Estos señores que hicieron la denuncia cuentan con un larguísimo prontuario y tienen como “modus operandi” desde hace muchos años, el canje de armas por plazas. No es la primera vez que el “Betito” Suárez y su hermano realizan canjes por plazas. Canjearon plazas y fueron a Paysandú, donde se fugaron, rapiñaron, realizaron un copamiento, pasaron por Canelones, canjearon plazas y se fugaron, volvieron a hacer un copamiento y ahora canjearon plazas y están sentados en Cárcel Central cómodamente. Son lo peor de los delincuentes que tenemos en las cárceles y los estamos premiando.

Por otra parte, mi asesor en esta materia me acaba de informar que debe hacer unos quince minutos que ingresó al Penal de Libertad una abogada defensora, quien le entregó un arma de fuego al recluso Gerardo Marcelo Pérez, compañero de celda de “Carliño”, recluso que entregó las armas en el caso del que estamos hablando. En estos momentos, la abogada involucrada está detenida por orden judicial, declarando que fue contratada por la novia del “Betito” Suárez. Entonces, me parece que el tema de la intromisión no pertinente de un integrante del Poder Legislativo en la órbita del Poder Ejecutivo, es un tema sobre el que deberíamos debatir.

¿Qué sucedería si los 31 Senadores y los 99 Diputados empezaran a entrar a las cárceles a negociar armas por plazas? ¿Qué hubiera sucedido si el “Betito” Suárez -del que le acabo de contar su trayectoria- saca un arma y balea a mi querido compañero de Partido, el señor Senador Vaillant? ¿Cuál sería la situación en el país hoy?

Dejo planteada esta discusión porque me parece que tiene que haber límites en la actuación de los señores Legisladores, incluido el Comisionado Parlamentario. El único que tiene competencia legal para entrar a las cárceles es el Comisionado Parlamentario y tampoco tengo claro si puede ejecutar acciones o si puede controlar y comunicarse con las autoridades competentes.

Mis queridas señoras Senadoras y mis queridos señores Senadores, desde mi corazón, quiero decirles que pegarle al tema carcelario hoy es un “bollito”; no se necesita ser astuto, ni inteligente, ni formado ni estudiar para hacerlo. ¿Sabe qué, señor Presidente? De espaldas y con los ojos cerrados, tira y pega; emboca. El sistema carcelario está en una grave situación y cualquier acción que se genere de parte de cualquier Poder del Estado -esto lo vamos a discutir a fondo en la otra Comisión- sin duda, pega en su labilidad y genera consecuencias. Yo no sé si mañana no voy a tener 2.000 presos queriendo canjear armas por plazas; me arreglaré como pueda. Lo discutiremos más en profundidad, pero quiero manifestar -como lo manifesté en el Consejo de Ministros- mi absoluta y total discrepancia con la actuación de un Legislador de la República que tuvo injerencia en otro Poder del Estado que mucho se ha cuidado de no tener ninguna intromisión ni en el Poder Legislativo ni en el Judicial. Tengo que decir lo que de verdad pienso; lo dije ayer en el Consejo de Ministros, lo digo hoy en esta Comisión del Senado y no lo he dicho en ningún medio de prensa para no seguir dando manija sobre el sistema penitenciario.

Si se pone este tema de los presos en la primera plana de los diarios y en la televisión, no se ayuda al buen desarrollo de la labor policial. Tan irresponsable como eso es salir a hacer declaraciones alarmistas sobre el sistema penitenciario -como si lo hubiéramos descubierto este año- en lugar de colaborar responsablemente para transitar una de las épocas más difíciles que creo que estamos viviendo en relación a este tema. Aclaro que en la otra Comisión vamos a dar todos los detalles que los señores Senadores y Diputados deseen conocer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la señora Ministra del Interior.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 19 minutos)